



de mil ochocientos noventa y seis.

Constituido en Ayuntamiento en la sala consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emeterio Alonso de la Peña con asistencia de los Señores Concejales D. Higinio Martínez, D. Manuel de la Peña, D. Urbano Hidalgo y D. Federico Hidalgo, para celebrar su sesión ordinaria, y abierto el acto por el Señor Alcalde de orden del mismo, se dio lectura del acta de sesión ordinaria del día veinticinco de Julio último y negativa del día primero del actual que fueron aprobadas.

Falta de asistencia Se hace constar que los Señores Concejales D. Joaquín Revuelta, D. Miguel Casado, D. Cipriano García y D. Camilo Gutiérrez, no han asistido a la presente sesión por hallarse ocupados.

Justijos

La corporación quedó enterada de la comunicación del Señor Gobernador Civil fecha 27 de Julio último concediendo a este Ayuntamiento el permiso para celebrar los días 14 y 16 del actual las festividades de esta Villa con dos corridos de novillos y matar dos toros en cada día; acordando que conforme se ordena en la misma, se adopten las debidas precauciones para la seguridad de la plaza y conservación del orden, dictándose al efecto por el Señor Presidente las disposiciones que serán publicadas en la forma y manera que el año de 1894; que se dirija atenta comunicación al Jefe del puerto de la Guardia Civil de esta Villa para que disponga lo conveniente a fin de que por la fuerza de su mando se preste el auxilio necesario para evitar la alteración del orden público durante dichos días, e invite a las autoridades de esta localidad para que asistan a las funciones religiosas y populares que han de celebrarse en dichos días; que se ordene a los vigilantes nocturnos de este Ayuntamiento presten el servicio de vigilancia para la conservación de dicho orden durante las mismas, a cuyo efecto se pondrán a las ordenes del Señor Presidente desde las siete de la mañana en adelante; que igualmente se invite a los Alcaldes de barrios de Arenillas, Castromorca, Ballada y Barruelo para que avisen a los vecinos de los mismos tengan a bien apretar sus carros para el cerco de la plaza por no ser bastantes los de esta Villa. También quedó enterada la corporación de haberse concedido al Señor Alcalde, ven

M